



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

PROGRAMA AUDIT

INFORME DE EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

**UNIVERSIDAD EUROPEA MIGUEL DE
CERVANTES**

DATOS DEL SGIC EVALUADO

Universidad	Europea Miguel de Cervantes
Centro	Todos los Centros
Alcance del SGIC	Todas las titulaciones oficiales que se imparten en la referida Universidad (grado, máster y doctorado)
Fecha de emisión del informe por la Comisión de Certificación de ANECA	Febrero 2010

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SGIC

La Comisión de Certificación, una vez examinada la documentación que integra el diseño del SGIC de la Universidad con el alcance arriba especificado, y el informe elaborado por la Comisión de Evaluación conforme a los criterios de evaluación y directrices recogidas en los documentos del programa AUDIT, emite una valoración global **POSITIVA DEL DISEÑO DEL SGIC** otorgando las siguientes valoraciones a cada una de las directrices:

DIRECTRIZ	VALORACIÓN
1.0 Política y objetivos de calidad	Suficiente
1.1 Garantía de calidad de los programas formativos	Suficiente
1.2 Orientación de las enseñanzas a los estudiantes	Suficiente
1.3 Garantía y mejora de la calidad del personal académico	Suficiente
1.4 Gestión y mejora de los recursos materiales y servicios	Suficiente
1.5 Análisis y utilización de los resultados	Suficiente
1.6 Publicación de información sobre las titulaciones	Suficiente

JUSTIFICACIÓN

La valoración global positiva del DISEÑO del SGIC se ha basado en el cumplimiento de los criterios asociados a cada una de las directrices del programa AUDIT, destacándose las siguientes fortalezas:

1. Se trata de un sistema integrado y estructurado.
2. Se encuentra documentado y con índices y flujogramas que facilitan la comprensión del mismo, así como su futura implantación.
3. Se aprecia una clara implicación de los órganos de gobierno de la Universidad y de sus centros en el desarrollo del SGIC.
4. La existencia de un órgano con capacidad para gestionar el SGIC o definir y aprobar las políticas relacionadas con cada procedimiento.
5. La presencia de mecanismos que regulen el proceso de toma de decisiones en relación a los diferentes procedimientos desarrollados.
6. La presencia de sistemas de recogida y análisis de información que permitan conocer las competencias y resultados del personal académico y de apoyo a la

docencia con vistas a su evaluación, promoción y reconocimiento, las necesidades sobre el diseño, dotación, mantenimiento y gestión de los recursos materiales y los servicios, así como sobre la adecuación de los mismos, que faciliten datos relativos a los resultados del aprendizaje y datos relativos a los resultados de la inserción laboral.

PROPUESTAS DE MEJORA

Con el objetivo de que se asegure una adecuada implantación del sistema se señalan a continuación las siguientes recomendaciones:

1. Sobre la difusión pública y por escrito de la política y los objetivos de calidad
Especificar los mecanismos utilizados por la Universidad Europea Miguel de Cervantes para la difusión de la política y los objetivos de calidad
2. Sobre la presencia de mecanismos que permitan la rendición de cuentas
Incluir procedimientos que describan los mecanismos que permiten la rendición de cuentas sobre los resultados de los diferentes procesos contemplados, (por ejemplo, en materia de política de personal, aprendizaje, inserción laboral, etc.).
3. Sobre la presencia de sistemas de recogida y análisis de información que permita
Incorporar en la documentación del SGIC procedimientos para la recogida y análisis de la información que permitan conocer y valorar las necesidades de prácticas en empresas y la movilidad de los estudiantes.

Incorporar en la documentación del SGIC procedimientos para la recogida y análisis de la información que permitan conocer y valorar las necesidades de los sistemas de orientación profesional de los estudiantes
4. Sobre la participación de los grupos de interés
Mejorar la política global de relación con los grupos de interés, tanto en lo relativo a la incorporación de sus aportaciones en los diferentes procesos contemplados en el SGIC, como en la rendición de cuentas a los mismos.